

Juntam. de 28 de febrero ^{to} En la Muy Noble Muy Leal
y Adelissima Villa de Vera, y sala Capitulada
de ella, a diez y ocho dias del mes de febrero de
nuestro Señor. de mil y noventa y nueve años, se juntaron
los Señores Conde, Justicia, y Regim. de esta
Villa, a saber el Sr. D. Diego Miguel Muñoz Or-
tega Abog. de los R. Condes de esta Villa, los Señores D. Pedro
Ortiz Vizc. D. Martin Toriano Orizaga, D.
Juan Ortiz Vera; D. Pedro Ortiz Mora;
y D. Bar. ^{nie} Sanchez Amaya Regidores, Sacros,
y Confesin, como Jueces del Real Presbiterio
de Vera, y Vicario de esta Villa, y Ten. de J. Habien-
do sido Citados, y convocados por Gil Lopez,
y Fernando de Vera ministros porteros, de Real
orden J. y habiendo confiado se acordó lo
siguiente

En este estado entro el Sr. D. Martin Toriano
de Oficio Regidor
en esta Juntam. se hizo Notorio su Pedimento
dado, por Antonio Parquet de J. J. Alzardador
de la R. Alcabala de Venta, y Abato, expresan-
do, que Veyendo de no aver abido portos en el
Año, se hizo por providencia de esta Villa, como
se a de Ciudad de L. abato, y que para que
se persiga en tiempo alguno de vuelta de
la Villa, se saque nuevamente del puerto
y no se hauido portos, del producido de ota. Nota
se compare a los abato, el que se